

Al contestar cite este número



Radicado No:

202636003000055841

Sogamoso, 23/07/2026

Señor

PETICIONARIO ANONIMO

Publicacionesweb@icbf.gov.co

Publicación cartelera

Asunto: Respuesta SIM 1765150189

Reciba un cordial saludo

Encontrándome dentro del término legal con la Ley de 2015 para resolver petición, me permito dar repuesta a su solicitud registrada en nuestro sistema de información misional bajo el consecutivo 1765150189, en la cual entre otras cosas refiere que *“...Se comunica peticionario (a), reportando la situación que se viene presentando en un CDI del barrio Monquirá, de la ciudad de Sogamoso, Boyaca, Se presenta denuncia urgente por grave vulneración de derechos, maltrato físico, verbal y negligencia absoluta en contra de los niños de la cohorte de Párvulos I en el CDI Senderitos de Isabel, señalando directamente como responsables a la auxiliar Leidy Bello y a la agente educativa Diana Ramírez. Se reporta que el día de hoy, en horas de la mañana, a las mencionadas trabajadoras se les cayó un niño hacia atrás, golpeándose fuertemente en la cabeza; lejos de activar la ruta médica o informar a la enfermera, procedieron a regañar al menor. Adicionalmente, se denuncia que de forma frecuente ambas funcionarias gritan, tratan con palabras soeces y zarandean a los niños de primera infancia, sumado a un hecho aberrante ocurrido el día de ayer, en el cual permitieron que una menor de edad se comiera su propio vómito al negarse*

www.icbf.gov.co



a limpiarla. Si bien esta situación ya fue reportada ante la coordinadora del CDI, esta se limitó a realizar un llamado de atención verbal que resultó ineficaz, pues los maltratos persisten sin que se tomen acciones de fondo. Ante la evidente conducta de desatención y crueldad por parte de estas profesionales, se solicita la intervención prioritaria e inmediata del ICBF y entes de control para salvaguardar la integridad física y psicológica de los menores, cabe aclarar que desconoce la información o datos de los menores de edad” en calidad de coordinadora del centro zonal Sogamoso y supervisora de los contratos del talento humano en mención me permito dar respuesta en los siguientes términos.

En Primera medida se informa que frente a los hechos expuestos la coordinadora del Centro zonal Sogamoso programo reunión con el talento humano del CDI Senderitos del saber con el fin de realizar entrevistas abiertas y entablar dialogo a fin de sensibilizar sobre los hechos expuestos indicando que si llegasen a conocer de estos hechos es importante reportar a la coordinadora del CDI de igual forma informar a la coordinadora del Centro zonal Sogamoso, en dicho dialogo el talento humano refiere no tener conocimiento de estos hechos.

Por otra parte, se realizó visita de seguimiento a la prestación del servicio el día 23 de julio del 2026 en donde se realizó apertura del buzón de sugerencia, verificación de las actas de control social con el fin de verificar si existe algún reclamo frente a la prestación del servicio o alguna alerta de presunto maltrato sin embargo no se encontró ninguna situación que amerite alerta.

Así mismo desde el centro zonal se aplicaron encuestas de satisfacción del servicio a los padres de los participantes del nivel, en donde los padres de familia refieren sentirse a gusto con las agentes educativas, adicional refieren no haber identificado señales de maltrato por parte de las docentes.

Finalmente, como acciones por parte del centro zonal la coordinadora de la unidad de servicio CDI Senderitos del Saber, realiza acciones preventivas tales como: Socialización del Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF v2, las agentes educativas implementaran actividades pedagógicas y planeaciones enfocadas en la promoción del Buen Trato.

De igual forma, frente a los hechos expuestos se hace necesario ampliar las situaciones presuntamente irregulares y remitir los documentos o pruebas que se tenga en su poder a fin de establecer de forma clara y precisa los elementos de modo, tiempo, lugar que permitan focalizar las actuaciones administrativas por parte de la supervisión información que podrá ser remitida al correo de la coordinadora del centro zonal Sandra.Salcedo@icbf.gov.co.

Cordialmente,



SANDRA MILENA SALCEDO RIVERA.

Coordinadora ICBF CZ Sogamoso.

Aprobó: Sandra Milena Salcedo Rivera – coordinadora Centro Zonal Sogamoso.

Revisó: Sandra Milena Salcedo Rivera – coordinadora Centro Zonal Sogamoso.

Proyectó: Andrea Catalina Martínez González – Profesional Universitario